

57. — Richard Joseli Cochachín Gómez. — Calle San Leopoldo, número 52. — 131/2008/27501.

58. — Víctor Fernando Vázquez Romero. — Plaza de la Hispanidad, número 7, Alcorcón (Madrid). — 131/2008/29916.

59. — Friday J. Osaro. — Calle Francisco Sánchez, número 38, Alcobendas (Madrid). — 131/2008/30156.

60. — Traresa. — Carretera de Húmera, 43, Pozuelo de Alarcón (Madrid). — 131/2008/29260.

61. — Nazario Núñez Oyarzábal. — Calle Monte, número 11, Alcorcón (Madrid). — 131/2008/23744.

62. — Reconsa. — Avenida Dos de Mayo, número 60, Móstoles (Madrid). — 131/2008/27307.

63. — Ciaca. — Calle Zénit, número 4. — 131/2008/27724.

64. — Juan Molina García. — Violetera, número 1. — 131/2008/21508.

65. — José Rafael Chusiu Simba. — Calle Palomeras, número 23. — 131/2008/26569.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta, Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración de la Comunidad de Madrid, los interesados podrán formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes, durante el período de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente edicto. Estos documentos deben ser presentados en cualquier Registro Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 1 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/16.363/08)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente Secretaría General Técnica

EDICTO NÚMERO 41/2008 - RECURSOS

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de su destinatario, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, del requerimiento de aporte de documentación del interesado, no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Interesado. — Expediente número. — Domicilio

Juan Martín López Donayre. — 131/2007/47738. — Calle Camarena, número 186, 28047 Madrid.

Por ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente.

De conformidad con el artículo 61 del mismo texto legal, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses le-

gítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Régimen Jurídico, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12, primera), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Contra la resolución objeto de la presente notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común).

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 25 de noviembre de 2008.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/16.223/08)

AJALVIR

RÉGIMEN ECONÓMICO

Calendario fiscal.—La Comisión del Ayuntamiento de Ajalvir, en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2008, ha aprobado el calendario fiscal para el ejercicio de 2009 de dichos padrones fiscales en los términos siguientes:

- Tasa por recogida de basuras (correspondiente al segundo semestre de 2008).
 - Del 2 de marzo de 2009 al 5 de mayo de 2009.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2009.
 - Del 6 de mayo de 2009 al 9 de julio de 2009.
- Tasa por entrada de carruajes y vado 2009.
 - Del 10 de julio de 2009 al 12 de septiembre de 2009.
- Tasa por recogida de basuras (correspondiente al primer semestre de 2009).
 - Del 10 de julio de 2009 al 12 de septiembre de 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles 2009 (bienes de naturaleza urbana).
 - Del 14 de septiembre de 2009 al 15 de noviembre de 2009.
- Impuesto sobre bienes inmuebles 2009 (bienes de naturaleza rústica).
 - Del 14 de septiembre de 2009 al 15 de noviembre de 2009.
- Impuesto sobre actividades económicas 2009.
 - Del 14 de septiembre de 2009 al 15 de noviembre de 2009.

Asimismo, se hace saber que, quince días antes de la fecha de inicio del período voluntario de cobro, se abrirá un plazo de información pública de los padrones correspondientes a los tributos municipi-